



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 125.C201.0089.2010

Cve. Crédito 4827209208

Expediente

R.F.C. MGA090813SK2

102102



NOMBRE: MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL 57 NO. 260 SUR EJIDO EL MEZQUITE
COLONIA: EL MEZQUITE, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26790
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1290/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 36 minutos, del día 28 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/03/2022, toda vez que el contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-006/2008 con numero de crédito 4827209208 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una oficina de un piso de color entre naranja y melon con 6 ventanas con protectores en color blanco y en la parte de atrás un patio grande y una alfondo con techo de lamina , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 04 de Mayo del 2022 hace constar que siendo las doce horas con cincuenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Maria De Los Angeles Martinez Garza y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692046285967, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “ menciona si lo conoci y si ocupo el domicilio “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona hace como 5 años se quito dicha empresa”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona no, desconoce ese dato”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona que Oscar Garcia Estrada”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso de color blanco con 2 ventanas y 2 puertas y es un restaurant de nombre Zacatecas en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Martha Rodriguez Gonzalez quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación : sexo femenino, edad 48 años, rostro redondo, tez clara , nariz redonda,labios grueso, complexion robusta, cabello castaño , estatura 1.80 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe si ocupo ese domicilio ella no mas conoce al dueño que es Oscar Garcia Estrada”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que Desconoce ese dato” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una vulkanizadora de nombre servicios jimenez y al frente tiene una barda de color amarillo con negro y un porton de fierro y un patio grande con una parte de techo de lamina y al fondo unos cuartos, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre Osvaldo Cedillo Coronado y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación : sexo masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz picuda, labios gruesos complexión robusta, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.75 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no conoce dicha empresa v desconoce si ocupo ese domicilio”. a lo que le preaunto: ¿conoce usted el nuevo

domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce ese dato” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con veinte y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 23 de Agosto del 2022 hace constar que siendo las quince horas con veinticinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Maria De Los Angeles Martinez Garza y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692046285967, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si lo conocio y si estuvieron en este domicilio” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que desde hace como cinco años”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no, no lo se”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona si, Oscar Garcia Estrada”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que es propia”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso con barda amarillo y negro con amplio patio ya que es una vulkanizadora, cual tiene un gran techo de lamina en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Osvaldo Cedillo Coronado quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación : sexo masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz picuda, labios gruesos complexión robusta, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.75 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no la verdad no conosco a esa compañía”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que No” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso en color blanco con dos puertas y con dos ventanas, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Martha Rodriguez Gonzalez y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación : sexo femenino, edad 48 años, rostro redondo, tez aperlada , nariz redonda,labios algo gruesos, complexion robusta, cabello castaño y largo, estatura 1.80 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARRETERA 57 NO. 260 SUR, C.P. 26790, COLONIA EL MEZQUITE, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que No, no se si ellos estuvieron o no ahí , solo conosco al dueño quien ocupa ese domicilio y es otra persona”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no lo se” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con cuareta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/05/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 23/05/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

KZf7I8TGg28FiBU4GQuPZnCiCOU+p/J7f12qAunRVQNNE0jfp+HL+UCbeKd86VMi1MbTyJIMZc+wjkt9b0a7HcxIZfbLnhAeU5j1At8PJ
QLaBtGzdkF/xwcpRS9YByAaROrKIBIOJvLZom+mLPj2W3t7FMfQgn3k92IR6/ay1rQTD7dkphdZZ1whSXcmTVYUECeV+84Ozwc0ZQIN+m
7j9O4G3oeIWbyxIU8/7wVfTSLXIDVxtJikkjRZfQjbcyTRSuZsz1LjLIO41KfwceG58uUvjY35RSaB78nGs/ZLGjzjCQfjHjYueg4p3
6iDDFW03SQ59ngRRPgAbF1j/7A==

Cadena Original

|4827209208|4|0|Oct 28 2022 10:36AM|ALEFS/1290/2022|27|MGA090813SK2|MINERA LOS GALENOS, S.A. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

